



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 08/06/2021

AUTORIZACION N° 186

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Ordinario N°09 de fecha 13de mayo del 2021, Jimmy Esteban Iturra Peña Profesor Encargado Escuela Miguel Luis Amunátegui.
- g) Cotización N° 2745-93-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Tintas y Toner para la Escuela Miguel Luis Amunátegui ya que el funcionamiento óptimo de estas impresoras es de gran utilidad para el establecimiento, así permitiendo replicar material de trabajo pedagógico para sus Alumnos de esta escuela.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-190-AG21, a través de Compra Ágil, a IntelPrint Chile Spa, R.U.T. N° 76.908.814-8, por la Adquisición Tintas y Toner para la Escuela Miguel Luis Amunátegui.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto total de \$1.061.171.- (IVA incluido).-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



BGI/AM/CG/WRC/ya

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.